COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 07 de abril de 2014.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 07 de abril de 2014, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Reparación de Acondicionador de Aire Pala Id N° 271564, para su estudio y evaluación, y;----

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes en dos oportunidades.----------

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer acto de apertura en fecha 25 de marzo del año 2014, y el segundo llamado el 07 de abril a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Reparación de Acondicionador de Aire Pala Id N° 271564, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en el anexo E de la Carta de Invitación.----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	**RIEDER Y CIA SACI**		
1	*Formulario de Oferta*	PRESENTO		
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	PRESENTO		
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	PRESENTO		
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	PRESENTO		
5	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	PRESENTO		
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	PRESENTO		
7	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.*	PRESENTO		

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

	tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			
8	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*	PRESENTO		
9	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	PRESENTO		
10	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	PRESENTO		

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

				RIEDER & CIA SACI	
NO:	**CODIGO**	**DESCRICIPCION:**	**CANTIDAD:**	**UNIT**	**TOTAL**
1	73152101-015	SECADOR AA	1	3.449.600	3.449.600
2	73152101-015	PANEL AA	1	3.876.400	3.876.400
3	73152101-015	SERVICIOS DE MAQUINA	1	1.670.600	1.670.600
			TOTAL		**8.996.600**

En vista que ya se han realizado llamados anteriores y siendo la empresa RIEDER Y CIA SACI el único oferente y ha cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 8.996.600 (ocho millones novecientos noventa y seis mil seiscientos), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el las Disposiciones de la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03.

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/14IM se permite en emitir el presente:-------- ----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a RIEDER Y CIA SACI la Reparación de Diferencial a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 8.996.600 (ocho millones novecientos noventa y seis mil seiscientos), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación